



RESOLUCION Nº 13778

VISTO:

El expediente CO-0062-00666588-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art.1º: Procédase a la realización de los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para determinar las obras necesarias para solucionar los problemas de anegamiento, causados por la precipitaciones pluviales, en el sector comprendido por la Avenida Facundo Zuviría, entre calle Estanislao Zeballos y Avenida J. Gorriti.

Art.2º: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art.3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art.4º: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art.5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de diciembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando